



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022
FOLIO Nº 002040

LA PLATA, 06 JUN. 2022

VISTO la presentación efectuada por la SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN, informando que se necesita un reemplazante para el cargo de MAESTRO DE SECCIÓN en el Jardín de Infantes Nº 7 "J. Pestalozzi"; y

CONSIDERANDO:

Que a fin de no resentir el normal funcionamiento del mencionado Jardín, resulta necesario designar como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, a la señora **Cintia Natalin CASTAGNANI**, quien posee el título habilitante correspondiente;

Que mediante pedido se designo para dicho reemplazo a la docente **DELICOSTAS Maria Marcela**, quien no va a continuar el reemplazo a partir del 30 de mayo del 2022;

Que atento lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

ARTÍCULO 1º: Dar por finalizado a partir del 30 de mayo de 2022, el reemplazo otorgado, a la **Maria Marcela DELICOSTAS**, DNI.23.829.910, Legajo Nº 14.669, mientras dure la Licencia por enfermedad otorgada a su titular, señora **Marina Gabriela TIZIO**, DNI. 24.499.269, Legajo Nº 16.683, quien revista en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII-"MAESTRO DE SECCIÓN".-

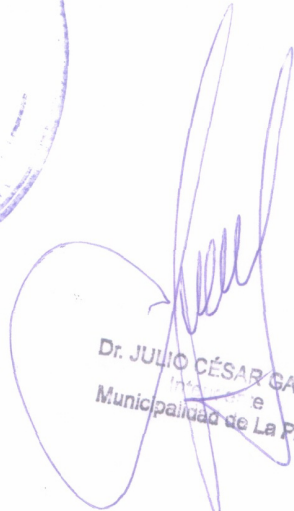
ARTÍCULO 2º: Designar a partir del 30 de mayo del 2022 y hasta el 06 de junio del mismo año, como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 112 de la Ley 14656, -Régimen de Licencias-, en el Jardín de Infantes Nº 7 "J. Pestalozzi" dependiente de la Subsecretaría de Educación de la Secretaría de Cultura y Educación, en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII "MAESTRO DE SECCIÓN", a la señora **Cintia Natalin CASTAGNANI**, DNI.31.269.685, mientras dure la Licencia por enfermedad otorgada a su titular, señora **Marina Gabriela TIZIO**, DNI. 24.499.269, Legajo Nº 16.683, quien revista en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII-"MAESTRO DE SECCIÓN".-

ARTÍCULO 3º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTÍCULO 4º: Registrar, comunicar, dar al Boletín Municipal y archivar.-



PROF. OSCAR NEGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata